

Ref. Exptes 0014046/2014 - 0032086/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1126/2011 de fecha 27 de julio de 2011 se da por admitida al Licenciado Lucas Palladino en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "***Territorio, reconstrucción de la identidad y procesos de comunalización. El papel del territorio en las reivindicaciones de las Comunidades Aborígenes Comechingones del pueblo de La Toma y San Marcos Sierras – Córdoba (1998-actualidad)***"; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Lucas Palladino, titulado según R.D. N° 1126/2011 "***Territorio, reconstrucción de la identidad y procesos de comunalización. El papel del territorio en las reivindicaciones de las Comunidades Aborígenes Comechingones del pueblo de La Toma y San Marcos Sierras – Córdoba (1998-actualidad)***", que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctor José María Bompadre, Doctor César Marchesino y la Doctora Ana Ramos;*** como miembro suplente el Doctor Francisco Pazzarelli.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

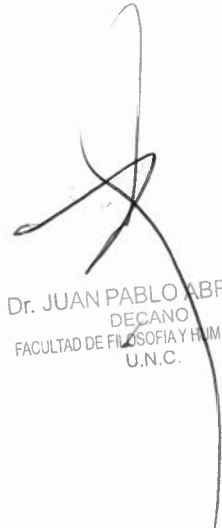
CORDOBA, 13 AGO 2019

RESOLUCION N°: 0873

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.